



INDICADOR DE PUNTOS “TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”

MUNICIPIO: TEMOAYA

NUMERO: 0104

ENTIDAD FISCALIZABLE: Municipio

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PÁGINA WEB: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/temoaya.web>

Fracciones	Respuesta		Observaciones
	Si	No	
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X		Avance al 70%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	X		Avance 85%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
III. Las facultades de cada área;	X		Avance 85% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
IV. Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados de conformidad con los programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal, en su caso y demás ordenamientos aplicables;	X		Avance 65% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		Avance 65% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las matrices elaboradas para tal efecto;	X		Avance 65% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base...;	X		Avance 75% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		Avance 75% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;		X	
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		Avance 75% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;		X	
XII. El perfil de los puestos de los servidores públicos a su servicio en los casos que aplique;		X	
XIII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;		X	



INDICADOR DE PUNTOS “TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”

MUNICIPIO: TEMOAYA

NUMERO: 0104

ENTIDAD FISCALIZABLE: Municipio

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PÁGINA WEB: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/temoaya.web>

Fracciones	Respuesta		Observaciones
	Si	No	
XIV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...;	X		Avance 65% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	X		Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y su ubicación, así como el nombre, teléfono oficial y horarios de atención al público de los responsables de las unidades de información;	X		Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XVII. Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;	X		
XVIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados finales de los mismos;		X	
XIX. Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados que cada sujeto obligado posee y maneja;	X		Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XX. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del persona de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los Sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	X		Avance 75%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXI. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	X		Avance 75% Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;		X	
XXIII. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, así como los tiempos de respuesta;	X		Avance 65%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXIV. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta;	X		Avance 75% . Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXV. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	X		Avance 75%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXVI. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables: Los datos de todos los financiamientos contratados, así como de los movimientos que se efectúen, ...;	X		Avance 85%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXVII. Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto;		X	



INDICADOR DE PUNTOS “TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”

MUNICIPIO: TEMOAYA

NUMERO: 0104

ENTIDAD FISCALIZABLE: Municipio

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PÁGINA WEB: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/temoaya.web>

Fracciones	Respuesta		Observaciones
	Si	No	
XXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;		X	
XXIX. La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener,...	X		Avance 50%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXX. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;		X	
XXXI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas, a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;		X	
XXXII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	X		Avance 65%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXIII. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	X		Avance 75%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	X		Avance 50%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXV. Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero;	X		Avance 70%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXVI. Padrón de proveedores y contratistas;	X		Avance 85%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXVII. Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros, que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;	X		Avance 45%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXVIII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X		Avance 50%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XXXIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;		X	
XL. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X		Avance 65%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM



INDICADOR DE PUNTOS “TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”

MUNICIPIO: TEMOAYA

NUMERO: 0104

ENTIDAD FISCALIZABLE: Municipio

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PÁGINA WEB: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/temoaya.web>

Fracciones	Respuesta		Observaciones
	Si	No	
XLI. Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones y demás mecanismos de participación;		X	
XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X		
XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		
XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;		X	
XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;		X	
XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;		X	
XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	X		Avance 65%. Se establece como fecha límite el 4 de mayo de 2017, para que los sujetos obligados del ámbito municipal incorporen a sus portales de Internet, la información correspondiente a las 52 fracciones del art. 92 de la LTAIPEMyM
XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;		X	
XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;		X	
L. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos;		X	
LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y		X	
LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.		X	

ELABORÓ

Resp. PROGRAMA

Serv. PÚBLICO HABILITADO

C. OSCAR ÁNGELES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. OSCAR ÁNGELES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. OSCAR ÁNGELES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA